

AR03

¿CUÁNTO GASTAN EL ESTADO Y LA SOCIEDAD EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE EN EDUCACIÓN OBLIGATORIA?

AR03b.2 Gasto federal descentralizado ejercido en educación (2014)

-----■

En 2014, el gasto federal descentralizado ejercido en educación ascendió a 321 933 millones de pesos reales, de los cuales 95% correspondió al FAEB, 3% al FAM y 2% al FAETA. El total de recursos del FAEB se destinó para educación básica; en el caso del FAM, 64% se asignó a educación básica; 4.7%, para media superior, y 31%, para superior; del FAETA, 63% para media superior y 37% para educación de los adultos (tablas AR03b.2-1 y AR03b.2-A1).¹

Normativamente, en el caso del FAEB, la aportación para cada entidad federativa quedaba definida por la cantidad recibida el ejercicio inmediato anterior (actualizada por la inflación del año inmediato anterior) más un incremento para aquellas entidades en donde el gasto promedio por alumno en educación básica del FAEB fuera menor al promedio nacional, y el tamaño de la matrícula y el gasto estatal fueran mayores (LCF, 2009, art. 27; Decreto, DOF, 21 de diciembre de 2007). Es necesario mencionar que, con la reforma educativa de 2013, el FAEB se convirtió en el FONE a partir del ejercicio fiscal 2015, de tal forma que ahora los recursos se distribuirán sólo a partir de la proporción de niños en edad de cursar educación básica en la entidad respecto del total nacional (LCF, 2014, art. 27). Cabe mencionar que en el capítulo sobre gasto federal educativo de *La Educación Obligatoria en México. Informe 2016* (INEE, 2016), en el análisis realizado para el periodo 2008-2013, se observó que el monto presupuestado del FAEB en cada año y para cada entidad federativa no necesariamente se distribuyó respecto a los montos ejercidos en el ejercicio fiscal anterior actualizados por la inflación.

En el caso del FAETA se consideró el registro de planteles, instalaciones y personal; la distribución se realizó tomando en cuenta los recursos transferidos en el ejercicio

¹ Para el análisis del gasto federal descentralizado no se incluyen los recursos del FAFEF, pues al ser una estimación sobre el total, no es posible identificar el monto que destinó para educación cada entidad federativa.

AR03b.2-1 Gasto federal descentralizado ejercido en educación por entidad federativa según componentes (2014) (millones de pesos a precios de 2012¹ y millones de pesos a precios corrientes)

Entidad federativa	Millones de pesos a precios de 2012 ¹				Millones de pesos a precios corrientes			
	Total ²	FAEB ^{3/6}	FAETA ⁴	FAM ⁵	Total ²	FAEB ^{3/6}	FAETA ⁴	FAM ⁵
Aguascalientes	3 731.4	3 475.4	81.8	174.2	4 120.4	3 837.8	90.3	192.4
Baja California	9 015.9	8 610.3	164.4	241.2	9 955.9	9 508.0	181.6	266.4
Baja California Sur	2 705.3	2 523.6	51.4	130.3	2 987.3	2 786.7	56.7	143.8
Campeche	3 403.4	3 203.6	78.4	121.4	3 758.2	3 537.6	86.6	134.1
Coahuila	8 252.3	7 755.3	209.8	287.2	9 112.6	8 563.9	231.6	317.1
Colima	2 488.9	2 315.1	59.3	114.4	2 748.4	2 556.5	65.5	126.4
Chiapas	15 448.0	14 671.6	263.8	512.6	17 058.6	16 201.3	291.3	566.0
Chihuahua	9 230.9	8 693.2	175.6	362.0	10 193.3	9 599.5	194.0	399.8
Distrito Federal ⁶	29 596.4	29 511.3	n.a.	85.1	32 682.1	32 588.2	n.a.	94.0
Durango	6 245.0	5 976.2	81.4	187.4	6 896.1	6 599.2	89.9	207.0
Guanajuato	13 792.5	13 161.4	275.2	355.9	15 230.5	14 533.7	303.9	393.0
Guerrero	13 176.3	12 607.1	179.1	390.1	14 550.1	13 921.5	197.8	430.8
Hidalgo	8 742.8	8 328.3	110.2	304.3	9 654.4	9 196.7	121.6	336.1
Jalisco	16 918.8	16 192.3	289.3	437.1	18 682.7	17 880.6	319.5	482.7
México	32 913.5	31 367.7	706.9	838.9	36 345.1	34 638.1	780.6	926.4
Michoacán	12 822.4	12 162.2	233.1	427.2	14 159.3	13 430.2	257.4	471.7
Morelos	5 085.0	4 824.6	100.0	160.4	5 615.2	5 327.6	110.4	177.2
Nayarit	4 119.9	3 872.6	82.9	164.4	4 549.4	4 276.3	91.5	181.5
Nuevo León	10 901.2	10 414.4	167.6	319.2	12 037.8	11 500.2	185.1	352.5
Oaxaca	14 123.4	13 647.8	110.7	364.9	15 595.9	15 070.7	122.3	402.9
Puebla	15 028.7	14 344.0	213.7	471.0	16 595.6	15 839.5	236.0	520.1
Querétaro	4 788.7	4 491.2	88.3	209.2	5 288.0	4 959.4	97.5	231.0
Quintana Roo	3 943.7	3 568.6	113.6	261.5	4 354.9	3 940.7	125.4	288.8
San Luis Potosí	8 369.3	8 021.1	123.9	224.3	9 241.9	8 857.4	136.8	247.7
Sinaloa	7 943.8	7 445.3	232.7	265.9	8 772.1	8 221.6	256.9	293.6
Sonora	7 507.0	7 015.0	232.8	259.2	8 289.7	7 746.4	257.1	286.2
Tabasco	6 671.8	6 285.6	144.7	241.5	7 367.4	6 940.9	159.8	266.7
Tamaulipas	9 583.7	9 135.0	191.6	257.0	10 582.9	10 087.5	211.6	283.8
Tlaxcala	3 754.8	3 567.5	64.6	122.8	4 146.3	3 939.4	71.3	135.6
Veracruz	20 332.9	19 559.1	316.0	457.9	22 452.9	21 598.3	349.0	505.6
Yucatán	5 556.6	5 226.4	135.4	194.8	6 135.9	5 771.3	149.5	215.1
Zacatecas	5 738.6	5 495.1	72.9	170.7	6 336.9	6 068.0	80.5	188.5
Nacional	321 932.8	307 467.8	5 351.1	9 113.9	355 497.8	339 524.7	5 909.0	10 064.1

¹ Los valores nominales fueron deflactados mediante el Índice Nacional de Precios Productor (INPP) para Servicios Educativos por origen de la producción y sus categorías. Se anualizó el INPP mensual de base junio de 2012 y se tomó como referencia el promedio del mismo año.

² La SEP estima que, del total de los recursos a nivel nacional del FAFEF, aproximadamente 10% se ejerce en educación y corresponde a un gasto de 3 205.4 millones de pesos corrientes (2 902.8 millones pesos a precios de 2012); al ser una estimación, no es posible identificar la cantidad de recursos que corresponde a cada entidad, por lo tanto, el total de gasto federal descentralizado en educación difiere del que se reporta en las tablas AR03b.1-1 y AR03b.1-2.

³ Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

⁴ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

⁵ Fondo de Aportaciones Múltiples.

⁶ Incluye el Ramo 25 asignado al Distrito Federal.

n.a. no aplica.

Fuentes: INEE, cálculos con base en la *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014*, SHCP (2015), y en el *Índice de Precios Productor. Base 2012*, INEGI (2015f).

inmediato anterior más recursos adicionales por ampliaciones presupuestarias por concepto de provisiones para servicios personales y otros gastos de operación distintos a éste (LCF, 2009, art. 43). Respecto al FAM (LCF, 2009, arts. 9, 40 y 41), la distribución de los recursos se realizó considerando distintas variables según el destino de los recursos (educación básica, media superior o superior); una parte del componente para atender la infraestructura educativa de tipo básico se repartió tomando en cuenta el tamaño de la matrícula en educación básica y educación especial, la cantidad de personas de 6 a 14 años de edad que no asiste a la escuela y la población de 5 a 14 años de edad según grado de marginación, mientras que otra parte, el incremento, se asignó de acuerdo con un coeficiente de migración. Los recursos para infraestructura educativa de tipo medio superior se distribuyeron de acuerdo con el tamaño de la matrícula escolarizada de sostenimiento estatal registrada al inicio del último ciclo escolar (Aviso, DOF, 2014, 31 de enero).

Debido a que a partir de 2008 se definió una fórmula específica que consideraba diferentes variables para la asignación del incremento de los recursos del FAEB, resulta conveniente realizar el análisis de éste para años anteriores y posteriores a dicho cambio.²

De 2006 a 2010, el FAEB creció 4.1%, mientras que de 2010 a 2014 aumentó 1.9%, en términos reales. En 2006 y 2010, aproximadamente 80% de los recursos del FAEB se distribuyó entre las mismas 19 entidades: México, Veracruz, Jalisco, Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Puebla, Michoacán, Guanajuato, Nuevo León, Tamaulipas, Hidalgo, San Luis Potosí, Chihuahua, Baja California, Coahuila, Sinaloa, Sonora y Tabasco, donde México es la entidad que más recursos recibió, después Veracruz y así sucesivamente. De este grupo de entidades, sólo diez incrementaron su porcentaje de participación para 2010, mientras que, del resto de las entidades, a las que se repartió cerca de 20% del fondo, sólo Durango, Yucatán, Morelos y Tlaxcala incrementaron su proporción. En cambio, para 2014 se observa que cuatro quintas partes de los recursos del FAEB se concentraron en 18 entidades; prácticamente fueron las mismas que en 2006 y 2010, excepto por Tabasco; además, de éstas sólo ocho incrementaron su participación, mientras que, de las 13 entidades, entre las que se distribuyó casi 20% de los recursos, sólo Yucatán incrementó su participación (tabla AR03b.2-2).

Del FAETA para educación tecnológica (media superior), los recursos crecieron 7.1% de 2010 a 2014, en términos reales; en Oaxaca y el Distrito Federal no se registraron recursos por parte de este fondo. En 2010 y 2014 se encontró que prácticamente 80% de este fondo se concentró en 16 entidades; es importante mencionar que dicho grupo de entidades fue el mismo en los dos años analizados. Por último, se observó que los recursos del FAM para infraestructura educativa de tipo básico crecieron 13.5% (2010 a 2014); el Distrito Federal no recibió ingresos de este fondo. En los dos años

² Respecto al FAETA y al FAM, es hasta 2014 que la SEP publica en el *Diario Oficial de la Federación* los elementos y variables utilizados para distribuir los recursos de estos fondos entre las entidades federativas.

AR03b.2-2 Gasto real ejercido del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), participación porcentual y crecimiento real anual por entidad federativa (2006, 2010 y 2014)

Entidad federativa	FAEB millones de pesos a precios de 2012 ¹			Participación en el FAEB (%)			Diferencia de participación en el FAEB (%) 2006-2010	Diferencia de participación en el FAEB (%) 2010-2014	Crecimiento real (%) 2006-2010	Crecimiento real (%) 2010-2014
	2006	2010	2014	2006	2010	2014				
México	26 082.4	27 178.0	31 367.7	9.95	9.96	11.29	-0.012	-1.322	4.20	15.42
Veracruz	19 587.8	20 522.2	19 559.1	7.47	7.52	7.04	-0.050	0.487	4.77	-4.69
Jalisco	13 708.2	14 588.1	16 192.3	5.23	5.35	5.83	-0.118	-0.478	6.42	11.00
Oaxaca	14 257.8	14 472.7	13 647.8	5.44	5.31	4.91	0.134	0.396	1.51	-5.70
Chiapas	13 678.5	14 223.1	14 671.6	5.22	5.21	5.28	0.005	-0.064	3.98	3.15
Guerrero	13 115.0	13 327.2	12 607.1	5.00	4.89	4.54	0.118	0.350	1.62	-5.40
Puebla	11 789.4	13 038.7	14 344.0	4.50	4.78	5.16	-0.282	-0.381	10.60	10.01
Michoacán	12 279.4	12 786.2	12 162.2	4.69	4.69	4.38	-0.002	0.312	4.13	-4.88
Guanajuato	10 198.2	11 757.7	13 161.4	3.89	4.31	4.74	-0.419	-0.425	15.29	11.94
Nuevo León	8 661.0	9 560.7	10 414.4	3.30	3.50	3.75	-0.200	-0.242	10.39	8.93
Tamaulipas	9 784.2	9 423.0	9 135.0	3.73	3.45	3.29	0.279	0.168	-3.69	-3.06
Hidalgo	8 831.7	8 869.5	8 328.3	3.37	3.25	3.00	0.118	0.255	0.43	-6.10
San Luis Potosí	8 449.3	8 474.4	8 021.1	3.22	3.11	2.89	0.117	0.221	0.30	-5.35
Chihuahua	8 009.6	8 442.9	8 693.2	3.06	3.10	3.13	-0.039	-0.032	5.41	2.96
Baja California	8 214.0	8 124.1	8 610.3	3.13	2.98	3.10	0.156	-0.119	-1.10	5.98
Coahuila	8 024.2	7 847.0	7 755.3	3.06	2.88	2.79	0.185	0.087	-2.21	-1.17
Sinaloa	6 874.9	7 350.5	7 445.3	2.62	2.69	2.68	-0.072	0.016	6.92	1.29
Sonora	6 471.4	6 902.4	7 015.0	2.47	2.53	2.52	-0.061	0.007	6.66	1.63
Tabasco	5 993.6	6 217.1	6 285.6	2.29	2.28	2.26	0.008	0.018	3.73	1.10
Durango	5 821.1	6 099.5	5 976.2	2.22	2.24	2.15	-0.015	0.086	4.78	-2.02
Zacatecas	5 568.0	5 778.8	5 495.1	2.12	2.12	1.98	0.006	0.142	3.78	-4.91
Yucatán	4 871.0	5 116.6	5 226.4	1.86	1.88	1.88	-0.017	-0.005	5.04	2.15
Morelos	4 749.4	5 091.5	4 824.6	1.81	1.87	1.74	-0.054	0.131	7.20	-5.24
Querétaro	4 375.0	4 423.2	4 491.2	1.67	1.62	1.62	0.048	0.006	1.10	1.54
Nayarit	3 972.7	4 074.2	3 872.6	1.52	1.49	1.39	0.022	0.100	2.55	-4.95
Quintana Roo	3 664.0	3 663.1	3 568.6	1.40	1.34	1.28	0.055	0.059	-0.02	-2.58
Tlaxcala	3 441.6	3 579.2	3 567.5	1.31	1.31	1.28	0.001	0.029	4.00	-0.33
Aguascalientes	3 282.5	3 573.3	3 475.4	1.25	1.31	1.25	-0.058	0.060	8.86	-2.74
Campeche	3 469.5	3 326.2	3 203.6	1.32	1.22	1.15	0.104	0.067	-4.13	-3.69
Baja California Sur	2 474.7	2 522.7	2 523.6	0.94	0.92	0.91	0.019	0.017	1.94	0.04
Colima	2 394.9	2 425.6	2 315.1	0.91	0.89	0.83	0.025	0.056	1.28	-4.55
Nacional	262 095.0	272 779.4	277 956.5	100.0	100.0	100.0	0.00	0.00	4.08	1.90

¹ Los valores nominales fueron deflactados mediante el Índice Nacional de Precios Productor (INPP) para Servicios de Educación por origen de la producción y sus categorías. Se anualizó el INPP mensual de base junio de 2012 y se tomó como referencia el promedio del mismo año.

Fuentes: INEE, cálculos con base en la *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2006, 2010 y 2014*, SHCP (2015), y en el *Índice de Precios Productor. Base 2012*, INEGI (2015f).

analizados aproximadamente cuatro quintas partes de estos recursos se concentraron en 20 entidades; en los dos años se mantuvo casi el mismo grupo de entidades, a excepción de Sonora, Nayarit y Yucatán, que no estaban en 2010, pero sí en 2014. A partir de 2012, se comenzaron a asignar y distribuir recursos del FAM para infraestructura educativa de tipo medio superior, aunque algunas entidades no recibieron recursos de este fondo; para 2014 todas las entidades obtuvieron recursos y en ese mismo año 16 entidades concentraron casi 80% de las aportaciones de este fondo.

En general, para los años analizados, las entidades que suelen estar dentro del grupo que concentra cuatro quintas partes de los recursos de los fondos de aportaciones analizados son: México, Chiapas, Veracruz, Puebla, Jalisco, Guerrero, Oaxaca, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Chihuahua, Baja California, Hidalgo, Tamaulipas, Sonora, Tabasco y Sinaloa. A pesar de que al parecer existen criterios para designar el incremento de recursos para favorecer a las entidades federativas con mayores desventajas o mayores retos, se encontró que 80% de los recursos se concentra en un mismo grupo de entidades; esta situación podría ser el reflejo de que los recursos transferidos, que difícilmente aumentan, en efecto sólo se destinan para mantener en operación cierto número de centros educativos, por lo que es conveniente preguntarse si esta distribución contribuye o no a reforzar el sistema educativo de cada entidad federativa en el sentido de brindar educación obligatoria de calidad a todos los niños y jóvenes del país.

AR03b.2

Ficha técnica

Gasto federal descentralizado ejercido en educación

Definición

Total de aportaciones federales anuales a las entidades, incluido el Distrito Federal, para el desarrollo de acciones en materia de educación básica, normal, tecnológica y de adultos, así como para la atención a la infraestructura educativa de tipo básico, medio superior y superior.

Fórmula de cálculo^{1/2}

$$GFDE_i = G_{FAEB,i} + G_{FAETA,i} + GI_{FAM,i}$$

$GFDE_i$	Gasto federal descentralizado ejercido en educación en el año de referencia para la entidad i , incluido el Distrito Federal.
i	Entidad federativa o Distrito Federal.
$G_{FAEB,i}$	Gasto anual ejercido del FAEB en la entidad i (considera las aportaciones del Ramo 25 al Distrito Federal).
$G_{FAETA,i}$	Gasto anual ejercido del FAETA en la entidad i .
$GI_{FAM,i}$	Gasto anual ejercido en infraestructura educativa de tipo básico, medio superior y superior del FAM en la entidad i .

Interpretación

Con el propósito de fortalecer el proceso de descentralización educativa, el gobierno federal, a partir de 1997, transfiere anualmente a cada estado los fondos destinados para educación considerados en el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), referido únicamente al componente de infraestructura educativa, así como el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos en el Distrito Federal. Estos recursos que asigna el gobierno federal, adicionales a las participaciones de las entidades, son parte del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en forma de ramos y fondos etiquetados con objetivos específicos, como la educación básica, normal, tecnológica y de adultos, y la infraestructura educativa de tipo básico, medio superior y superior.

Utilidad

Muestra la distribución de las aportaciones federales para entidades y municipios en materia educativa y su evolución en el tiempo en los años seleccionados.

Ofrece elementos para evaluar la siguiente dimensión de la calidad educativa

Eficiencia.

Desagregación

Entidad federativa y fondo de aportaciones.

Máximo nivel de desagregación

Entidad federativa.

Fuentes de información

INEGI (2015f). *Índice de Precios Productor. Base 2012*.
SHCP (2015). *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2014*.

Notas

1 En la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), vigente al 24 de junio de 2009, se establece que el monto anual de los recursos del FAEB se determinará en el PEF correspondiente a partir de elementos como el registro común de escuelas y plantilla de personal, y los recursos presupuestarios con cargo al FAEB del ejercicio anterior. Asimismo, la totalidad de estos recursos se distribuirá entre las entidades tomando en cuenta los recursos transferidos el año anterior, la matrícula pública de educación básica en el año anterior en cada entidad, la matrícula pública en educación básica en el año anterior a nivel nacional, el gasto estatal en educación básica y un índice de calidad educativa (ver art. 27 de la LCF); el FAETA se fijará en el PEF a partir de elementos como los registros de planteles, plantillas de personal, los recursos transferidos en el ejercicio anterior y las ampliaciones autorizadas con cargo tanto a las previsiones como a la actualización de gastos de operación correspondientes a registros de planteles e instalaciones educativas, mientras que su distribución responderá a fórmulas que consideren prioridades específicas y compensatorias para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo (ver art. 43 de la LCF); el monto y la distribución del FAM se determinará en el PEF (ver art. 41 de la LCF), sin embargo, no se especifica qué aspectos se tomarán en cuenta. En la LCF se establece que la SEP dará a conocer las fórmulas utilizadas para la distribución de los recursos del FAETA y del FAM entre las entidades federativas (ver arts. 41 y 43 de dicha ley).

2 Los valores nominales fueron deflactados mediante el Índice Nacional de Precios Productor (INPP) para Servicios de Educación por origen de la producción y sus categorías. Se actualizó el INPP mensual de base junio 2012 y se tomó como referencia el promedio del mismo año.

AR03b.2-A1 Gasto federalizado ejercido en educación según destino y tipo de gasto (2008, 2012 y 2014) (millones de pesos corrientes)

Descripción del ramo	Actividad institucional	Destino del gasto	Corriente		Inversión	Total	Corriente (%)	Inversión (%)
			Servicios personales	Otros ¹	Gasto de capital diferente de obra pública			
2008								
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FAEB	Básica	216 847.5	9 698.3	709.9	227 255.7	99.7	0.3
	FAM	Básica	-	-	4 306.6	4 306.6	0.0	100.0
		Superior	-	-	2 475.5	2 475.5	0.0	100.0
	FAETA	Media superior	2 406.3	159.0	-	2 565.3	100.0	0.0
		Educación para adultos	1 027.9	676.0	-	1 703.9	100.0	0.0
	FAFEF ²	Desarrollo regional	-	-	2 144.6	2 144.6	0.0	100.0
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Servicios de educación básica y normal en el D.F.	Básica	22 308.7	1 043.4	110.0	23 462.1	99.5	0.5
Total			242 590.5	11 576.6	9 746.7	263 913.8	96.3	3.7
2012								
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FAEB	Básica	265 258.4	11 192.7	819.3	277 270.4	99.7	0.3
	FAM	Básica	-	-	5 610.2	5 610.2	0.0	100.0
		Media superior	-	-	222.9	222.9	0.0	100.0
	FAETA	Superior	-	-	2 932.8	2 932.8	0.0	100.0
		Media superior	3 218.4	175.1	-	3 393.5	100.0	0.0
	FAFEF ²	Educación para adultos	1 328.9	788.6	-	2 117.5	100.0	0.0
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	FAFEF ²	Desarrollo regional	-	-	2 772.0	2 772.0	0.0	100.0
	Función pública y buen gobierno	Función pública	14.4	0.7	-	15.2	100.0	0.0
	Servicios de apoyo administrativo	Función pública	-	2.8	-	2.8	100.0	0.0
	Servicios de educación básica en el D.F.	Básica	30 531.1	2 142.0	-	32 673.2	100.0	0.0
	Servicios de educación normal en el D.F.	Superior	900.0	43.1	-	943.1	100.0	0.0
	Servicios de apoyo administrativo	Otros servicios educativos y actividades inherentes	25.1	124.4	-	149.5	100.0	0.0
Total			301 276.3	14 469.5	12 357.2	328 103.0	96.2	3.8
2014								
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FAEB	Básica	294 468.3	11 617.9	850.3	306 936.5	99.7	0.3
	FAM	Básica	-	-	6 441.0	6 441.0	0.0	100.0
		Media superior	-	-	474.6	474.6	0.0	100.0
	FAETA	Superior	-	-	3 148.5	3 148.5	0.0	100.0
		Media superior	3 514.1	181.8	-	3 695.9	100.0	0.0
	FAFEF ²	Educación para adultos	1 371.5	841.6	-	2 213.2	100.0	0.0
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	FAFEF ²	Desarrollo regional	-	-	3,205.43	3 205.4	0.0	100.0
	Función pública y buen gobierno	Función pública	28.8	1.2	-	30.0	100.0	0.0
	Servicios de educación básica en el D.F.	Básica	29 543.2	1 722.4	-	31 265.7	100.0	0.0
	Servicios de educación normal en el D.F.	Superior	1 058.4	53.5	-	1 111.9	100.0	0.0
Servicios de apoyo administrativo	Otros servicios educativos y actividades inherentes	33.8	146.8	-	180.6	100.0	0.0	
Total			330 018.1	14 565.2	14 119.9	358 703.2	96.1	3.9

¹ Materiales y suministros, Servicios generales, Transferencias y Participaciones.

² La SEP estima que 10% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se destinó a educación, por lo tanto, en este rubro se contabiliza dicha cantidad.

- Sin registro.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2008, 2012 y 2014, SHCP (2015).

AR03b.2-A1.1 Gasto federalizado ejercido en educación según destino y tipo de gasto (2008, 2012 y 2014)
(millones de pesos a precios de 2012)¹

AR

Descripción del ramo	Actividad institucional	Destino del gasto	Corriente		Inversión	Total	Corriente (%)	Inversión (%)
			Servicios personales	Otros ²	Gasto de capital diferente de obra pública			
2008								
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FAEB	Básica	261 428.7	11 692.1	855.9	273 976.7	99.7	0.3
	FAM	Básica	-	-	5 192.0	5 192.0	0.0	100.0
		Superior	-	-	2 984.4	2 984.4	0.0	100.0
	FAETA	Media superior	2 901.1	191.7	-	3 092.7	100.0	0.0
		Educación para adultos	1 239.2	815.0	-	2 054.2	100.0	0.0
FAFEF ³	Desarrollo regional	-	-	2 585.5	2 585.5	0.0	100.0	
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Servicios de educación básica y normal en el D.F.	Básica	26 895.1	1 257.9	132.6	28 285.6	99.5	0.5
Total			292 464.1	13 956.7	11 750.5	318 171.2	96.3	3.7
2012								
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FAEB	Básica	264 318.1	11 153.0	816.4	276 287.5	99.7	0.3
	FAM	Básica	-	-	5 590.3	5 590.3	0.0	100.0
		Media superior	-	-	222.1	222.1	0.0	100.0
	FAETA	Superior	-	-	2 922.4	2 922.4	0.0	100.0
		Media superior	3 207.0	174.5	-	3 381.5	100.0	0.0
FAFEF ³	Educación para adultos	1 324.2	785.8	-	2 110.0	100.0	0.0	
	Desarrollo regional	-	-	2 762.1	2 762.1	0.0	100.0	
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Función pública y buen gobierno	Función pública	14.4	0.7	-	15.1	100.0	0.0
	Servicios de apoyo administrativo	Función pública	-	2.8	-	2.8	100.0	0.0
	Servicios de educación básica en el D.F.	Básica	30 422.9	2 134.5	-	32 557.4	100.0	0.0
		Superior	896.8	43.0	-	939.8	100.0	0.0
	Servicios de apoyo administrativo	Otros servicios educativos y actividades inherentes	25.0	124.0	-	149.0	100.0	0.0
Total			300 208.3	14 418.3	12 313.4	326 940.0	96.2	3.8
2014								
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FAEB	Básica	266 665.5	10 521.0	770.0	277 956.5	99.7	0.3
	FAM	Básica	-	-	5 832.9	5 832.9	0.0	100.0
		Media superior	-	-	429.8	429.8	0.0	100.0
	FAETA	Superior	-	-	2 851.2	2 851.2	0.0	100.0
		Media superior	3 182.3	164.6	-	3 346.9	100.0	0.0
FAFEF ³	Educación para adultos	1 242.0	762.2	-	2 004.2	100.0	0.0	
	Desarrollo regional	-	-	2 902.8	2 902.8	0.0	100.0	
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Función pública y buen gobierno	Función pública	26.0	1.1	-	27.1	100.0	0.0
	Servicios de educación básica en el D.F.	Básica	26 753.9	1 559.8	-	28 313.7	100.0	0.0
	Servicios de educación normal en el D.F.	Superior	958.5	48.4	-	1 006.9	100.0	0.0
	Servicios de apoyo administrativo	Otros servicios educativos y actividades inherentes	30.6	132.9	-	163.5	100.0	0.0
Total			298 858.8	13 190.0	12 786.7	324 835.6	96.1	3.9

¹ Los valores nominales fueron deflactados mediante el Índice Nacional de Precios Productor (INPP) para los Servicios de Educación por origen de la producción y sus categorías. Se analizó el INPP mensual de base junio de 2012 y se tomó como referencia el promedio del mismo año.

² Materiales y suministros, Servicios generales, Transferencias y Participaciones.

³ La SEP estima que 10% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se destinó a educación, por lo tanto, en este rubro se contabiliza dicha cantidad.

- Sin registro.

Fuentes: INEE, cálculos con base en la *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2008, 2012 y 2014*, SHCP (2015), y en el *Índice de Precios Productor. Base 2012*, INEGI (2015f).